



**Durante presentación de informe de supervisión a 12 entidades públicas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN
Y FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA
Nota de Prensa N°305/OCII/DP/2017**

- ***Las ST son las responsables de la administración de los expedientes administrativos disciplinarios que se abren contra los funcionarios públicos que comenten alguna falta.***

La Defensoría del Pueblo verificó que aún existen deficiencias en la implementación y funcionamiento de las Secretarías Técnicas (ST) de las entidades públicas de la región Moquegua, las cuales son responsables recibir las denuncias sobre las faltas de funcionarios públicos, investigar y apoyar a las autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD), en todas las etapas del mismo.

Tras la supervisión a 12 entidades, realizada por la Oficina Defensorial de Moquegua, se advirtió que tres de ellas (la Municipalidad Provincial de Ilo; la Sub Región Sánchez Cerro y la Unidad de Gestión Educativa Local –UGEL General Sánchez Cerro) no tenían conformadas sus ST.

También se verificó que solo tres de las ST supervisadas cuentan con ambientes exclusivos para el desempeño de sus funciones. El 73% restante comparte ambientes con otras oficinas, lo que implica un limitante para el desarrollo de diligencias como declaraciones, atención de denuncias, etc., lo cual supone un serio riesgo para la custodia de los expedientes y las reservas a que hubiere lugar, lo cual podría perjudicar el desarrollo de la investigación.

Otra debilidad advertida es la falta de implementación de un Sistema de Registro de Denuncia Institucional. Solo tres ST han tenido la iniciativa de implementar un registro manual de expedientes, lo cual facilita la entrega de cargo. Además, el total de ST afirmó no haber recibido capacitación sobre PAD durante los periodos 2016 y 2017.

Además de las entidades mencionadas, se visitó el Gobierno Regional de Moquegua, la Sub Región Ilo, la Sub Región Omate, la Gerencia Regional de Salud, la Red de salud Ilo, la Gerencia Regional de Educación, la UGEL Mariscal Nieto, UGEL Ilo, UGEL General Sánchez Cerro, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, de Ilo y de General Sánchez Cerro.

Con los resultados obtenidos, la Defensoría del Pueblo recomendó superar las deficiencias encontradas a cada una de las entidades para garantizar la operatividad de las ST, las cuales tiene como objetivo asegurar el adecuado funcionamiento de la administración pública.

Los resultados y alcances de la supervisión fueron compartidos con autoridades, miembros de organizaciones de sociedad civil y público en general el día de hoy martes 31 de octubre en el Centro Cultural Santo Domingo en la ciudad de Moquegua y serán compartidos también el jueves 02 de noviembre, en el Auditorio Educentro de la ciudad de Ilo.

Moquegua, 31 de octubre de 2017